



Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto Grupo
Calles 22 ava y Alfredo Sanchez Baron.
Mail: johnbarreno@hotmail.com
Teléfono: (593) 42977260
Celular: 0959136018
Milagro-Ecuador
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y Av.
Leopoldo Benitez, Edificio Trade Building Torre A
piso 6, oficina L-609
Teléfono: 0992104831

Ing. John Javier Barreno Arreaga

Auditor Externo Independiente

AQUALINTER S.A. ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTENIDO DE ESTE INFORME

<u>No.</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
1.-	Dictamen de los auditores independientes	2 - 4
2.-	Estado de situación financiera	5 - 6
3.-	Estado de resultado integral	7
4.-	Estado de cambios en el patrimonio de los Accionistas	8
5.-	Estado de flujos de efectivo	9 - 10
6.-	Constitución, objeto y entorno económico de la compañía	11
7.-	Bases de presentación de los estados financieros	11
8.-	Resumen de los principios de contabilidad más importantes	12
9.-	Administración del riesgo financiero	16
10.-	Caja bancos y equivalente de efectivo	18
11.-	Otros activos financieros	18
12.-	Cuentas y documentos por cobrar	18
13.-	Cuentas por cobrar relacionadas	19
14.-	Impuestos corrientes	19
15.-	Inventarios	19
16.-	Activos biológicos	19
17.-	Gastos anticipados	20
18.-	Propiedades y equipos	20
19.-	Otros activos	21
20.-	Obligaciones bancarias	21
21.-	Cuentas y documentos por pagar	21
22.-	Impuestos corrientes por pagar	21
23.-	Cuentas por pagar relacionadas	22
24.-	Pasivos acumulados	22
25.-	Pasivo a largo plazo	22
26.-	Capital Social	23
27.-	Reserva legal	23
28.-	Reserva facultativa	23
29.-	Ingresos	23
30.-	Costo de ventas y gastos	24
31.-	Impuesto a la renta e impuesto diferido	24
32.-	Extracto de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria	25
33.-	Tabla actualizada de contribuciones societarias	30
34.-	Eventos subsecuentes	30



Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto Grupo
 Calles 22 av y Alfredo Sanchez Baron.
 Mail: johnbarreno@hotmail.com
 Teléfono: (593) 42977260
 Celular: 0959136018
 Milagro-Ecuador
 Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y Av.
 Leopoldo Benitez, Edificio Trade Building Torre A
 piso 6, oficina L-609
 Teléfono: 0992104831

Ing. John Javier Barreno Arreaga

Auditor Externo Independiente

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:
AQUALINTER S.A.
 Guayaquil, Ecuador

Opinión.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **Aqualinter S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados; de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias (Expresados en US\$ Dólares).
2. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Aqualinter S.A.** al 31 de diciembre del 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría.

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. En resumen se presentan de la siguiente manera:

Asuntos Claves de Auditoría	Procedimiento de auditoría para este asunto
<p>- Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene una deuda total, reflejada en sus pasivos por US\$ 4,227,427.05 (US\$ 1,409,989.03 Corto Plazo y US\$ 2,817,438.02 Largo Plazo), mayormente formada por obligaciones con Instituciones Bancarias Locales que poseen fecha de vencimiento en los años 2020, 2021 y 2022 y Proveedores de Materias Primas, dichas obligaciones contractan con sus activos corrientes valorados en US\$ 1,202,338.85.</p> <p>Sin embargo a pesar de los sucesos descritos en el párrafo anterior, la Compañía contaba con los flujos de efectivo necesarios para seguir cubriendo sus obligaciones bancarias, comerciales y operativas, ya que según comentarios expuestos por la Administración, los resultados de las ventas en el año 2019 han sido sustanciales para la continuidad del negocio, las cuales se incrementaron en un 46.68% en relación al año 2018.</p>	<p>Nuestros procedimientos cubrieron este asunto mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de evidencia, revisión y análisis de las nuevas operaciones bancarias adquiridas en el año 2019 y de flujos de efectivo, así como la continuidad de los pagos con proveedores comerciales.</p> <p>La Administración de la Compañía ha manifestado que se encuentra ejecutando un proyecto de liberación de deudas a corto plazo, mediante nuevas alternativas de financiamiento en mejores condiciones de plazo para el año 2020.</p> <p>Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en los estados financieros, respecto a la evaluación de los pasivos presentados al 31 de diciembre de 2019.</p>

<p>-De acuerdo a lo que se menciona en la Nota No. 1 de Entorno Económico (último párrafo), la Administración de la Compañía, debido al crecimiento productivo propio de su actividad, decidió a partir del mes de mayo contratar personal operativo, presentándose un incremento del 100% en su plantilla laboral, todos estos amparados legalmente a lo que determina el ente de control regulador.</p>	<p>Nuestros procedimientos cubrieron este asunto mediante la revisión de documentos que fueron mostrados para nuestro análisis, consistente en los consolidados de planillas de Aportes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p>
---	--

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

5. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
7. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

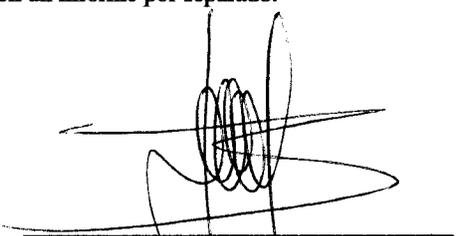
Responsabilidad del Auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros.

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 9.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 9.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 9.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 9.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 9.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

10. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
11. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
12. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios.

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



ING. JOHN JAVIER BARRENO ARREAGA
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
SC-RNAE-1183
28 de febrero de 2020
Guayaquil-Ecuador

AQUALINTER S.A.

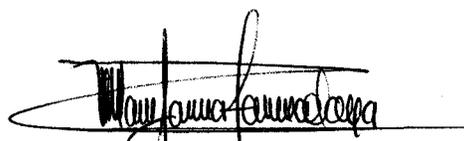
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

ACTIVOS

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>			
Caja, bancos y equivalentes de efectivo	5	36,711.38	101,811.69
Otros activos financieros	6	10,202.85	-
Cuentas y documentos por cobrar	7	214,869.26	66,229.09
Cuentas por cobrar relacionadas	8	114,090.74	-
Impuestos corrientes	9	79,428.79	62,879.09
Inventarios	10	97,924.42	185,056.24
Activos biológicos	11	643,428.81	1,059,229.03
Gastos anticipados	12	<u>5,682.60</u>	<u>250.00</u>
		<u>1,202,338.85</u>	<u>1,475,455.14</u>
<u>PROPIEDADES Y EQUIPOS:</u>			
	13		
Terrenos		5,146,671.15	5,146,671.15
Edificios		295,000.00	295,000.00
Infraestructura		2,427,557.68	2,359,537.57
Maquinarias y equipos		933,631.38	495,416.73
Instalaciones de maquinarias y equipos		19,589.30	19,589.30
Muebles y enseres		15,372.43	14,697.62
Equipos de computación		11,652.50	10,908.02
Vehículos		160,602.78	82,769.06
Construcciones en proceso		<u>75,788.03</u>	<u>32,825.54</u>
		<u>9,085,865.25</u>	<u>8,457,414.99</u>
Menos- Depreciación Acumulada		<u>(941,537.13)</u>	<u>(705,053.16)</u>
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS, Neto		<u>8,144,328.12</u>	<u>7,752,361.83</u>
OTROS ACTIVOS	14	47,613.63	19,623.39
TOTAL ACTIVOS		<u>9,394,280.60</u>	<u>9,247,440.36</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.


Dra. Mabel Triviño Zelaya
Gerente General


Cpa. Daniel Reyes Jarama
Contador General

AQUALINTER S.A.

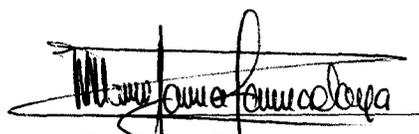
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

PASIVOS

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>			
Obligaciones bancarias	15	845,971.54	67,541.95
Cuentas y documentos por pagar	16	206,144.55	1,110,356.84
Impuestos corrientes por pagar	17	81,599.17	60,068.05
Cuentas por pagar compañías relacionadas	18	132,706.31	220,258.36
Pasivos acumulados	19	143,567.46	60,201.61
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1,409,989.03	1,518,426.81
PASIVO A LARGO PLAZO	20	2,817,438.02	2,642,485.84
TOTAL PASIVOS		4,227,427.05	4,160,912.65
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>			
Capital social	21	61,000.00	61,000.00
Reserva legal	22	30,500.00	30,500.00
Reserva facultativa	23	79,090.63	79,090.63
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		523,558.28	521,903.94
Resultados adopción primera vez NIIF		(1,000.00)	(1,000.00)
Utilidad (pérdida) del ejercicio		80,325.84	1,654.34
Otros resultados integrales		4,393,378.80	4,393,378.80
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		5,166,853.55	5,086,527.71
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		9,394,280.60	9,247,440.36

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.


Dra. Mabel Triviño Zelaya
Gerente General

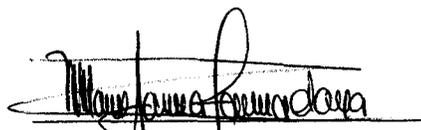

Cpa. Daniel Reyes Jarama
Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS	24	6,629,230.59	4,519,447.93
COSTO DE VENTAS	25	<u>6,062,734.95</u>	<u>4,103,263.93</u>
Utilidad (Pérdida) bruta		566,495.64	416,184.00
<u>GASTOS DE OPERACIÓN:</u>			
Gastos de administración	25	273,808.05	255,997.94
Gastos financieros		<u>141,821.52</u>	<u>118,765.29</u>
		<u>415,629.58</u>	<u>374,763.23</u>
Utilidad (Pérdida) antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta		150,866.06	41,420.77
15% Participación a trabajadores	26	(47,186.90)	(36,660.03)
Impuesto a la renta	26	(64,281.64)	(53,851.26)
Impuesto diferido	26	<u>40,928.32</u>	<u>50,744.86</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		<u>80,325.84</u>	<u>1,654.34</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de resultados.

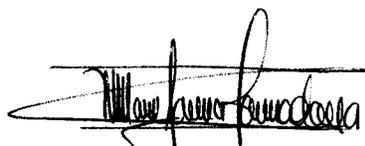

Dra. Mabel Triviño Zelaya
 Gerente General


Cpa. Daniel Reyes Jarama
 Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	Capital Social	Reservas		Resultados acumulados			O.R.I.	Total
		Legal	Facultativa	Ejercicios Anteriores	Adopción Primera Vez NIF	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	Superávit de Revaluación Activos Fijos	
SALDO 31-12-2017	61,000.00	30,500.00	79,090.63	69,688.27	(1,000.00)	452,215.67	4,393,378.80	5,084,873.37
Transferencia	-	-	-	452,215.67	-	(452,215.67)	-	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-	-	-	-	-	1,654.34	-	1,654.34
SALDO 31-12-2018	61,000.00	30,500.00	79,090.63	521,903.94	(1,000.00)	1,654.34	4,393,378.80	5,086,527.71
Transferencia	-	-	-	1,654.34	-	(1,654.34)	-	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-	-	-	-	-	80,325.84	-	80,325.84
SALDO 31-12-2019	61,000.00	30,500.00	79,090.63	523,558.28	(1,000.00)	80,325.84	4,393,378.80	5,166,853.55

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


 Dra. Mabel Triviño Zelaya
 Gerente General


 Cpa. Daniel Reyes Jarama
 Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de operación</u>		
Efectivo recibido de clientes	6,580,472.80	4,532,783.82
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(7,258,029.14)	(3,703,297.93)
Gastos financieros	(141,028.75)	(36,660.03)
Otros ingresos(egresos), neto	<u>(47,186.89)</u>	<u>(118,762.44)</u>
Efectivo neto provisto (utilizados) por las actividades de operación	<u>(865,771.98)</u>	<u>674,063.42</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</u>		
Compra de activos fijos tangibles, neto	(628,450.26)	(805,044.94)
(Incremento) disminución en inversiones	(10,202.85)	-
(Incremento) disminución de activos biológicos	468,688.97	(473,066.00)
(Incremento) disminución otros activos (leasing)	(4,057.00)	-
Compra de activos fijos intangibles, neto	<u>-</u>	<u>(22,075.00)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(174,021.14)</u>	<u>(1,300,185.94)</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u>		
Obligaciones bancarias y sobregiros	57,359.85	1,023,325.96
Obligaciones comerciales a largo plazo	1,017,332.96	-
Pago a relacionadas	<u>(100,000.00)</u>	<u>(438,870.58)</u>
Efectivo neto provisto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>974,692.81</u>	<u>584,455.38</u>
Incremento (disminución) del efectivo	(65,100.31)	(41,667.14)
Más efectivo al inicio del periodo	<u>101,811.69</u>	<u>143,478.83</u>
Efectivo al final del periodo	<u>36,711.38</u>	<u>101,811.69</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

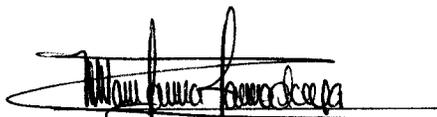

Dra. Mabel Triviño Zelaya
Gerente General

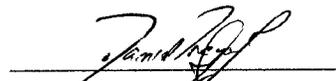

Cpa. Daniel Reyes Jarama
Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	80,325.84	1,654.34
Más:		
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	236,483.97	178,739.61
Amortización de intangibles	7,882.92	2,451.61
Ganancia por medición de activos biológicos	(52,888.75)	(216,602.01)
Ingreso por impuesto diferido	<u>(40,928.32)</u>	<u>(50,744.86)</u>
	<u>150,549.82</u>	<u>(86,155.65)</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	(170,622.47)	(9,949.95)
Cuentas por cobrar relacionadas	(114,090.74)	-
Inventarios	87,131.82	(185,056.24)
Cuentas y documentos por pagar	(578,431.51)	561,803.79
Cuentas por pagar relacionadas y partes vinculadas	(404,000.60)	397,309.69
Pasivos acumulados	83,365.86	(5,542.56)
	<u>(1,096,647.64)</u>	<u>758,564.73</u>
	<u>(865,771.98)</u>	<u>674,063.42</u>
EFFECTIVO NETO PREVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.


Dra. Mabel Triviño Zelaya
Gerente General


Cpa. Daniel Reyes Jarama
Contador General

AQUALINTER S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO Y ENTORNO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA:

CONSTITUCIÓN:

La compañía inició su trámite de constitución el 28 de agosto del 2006 ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de septiembre de 2006, todo esto en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 06.G.IJ.0006099 dictada por el Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros.

OBJETO:

De acuerdo a lo determinado en la escritura de constitución se dedicará a las siguientes actividades: Actividades pesqueras en todas sus fases, captura extracción, procesamiento, comercialización, exportación e importación de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. La producción, pesca, comercialización, importación y exportación de larvas y especies de camarón, nauplios, peces, algas, ranas, caracoles y otras variedades bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios, piscinas y otros.

ENTORNO ECONÓMICO:

Ubicación:

Con fecha 22 de noviembre del 2012, según la Escritura Pública de Comodato y Promesa de Compra-Venta efectuada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, Aqualinter S.A. adquiere a la Cía. Sociedad Agrícola Alamos C.A. un inmueble que se denomina Bloque Dos, que según los títulos inscritos poseen una superficie de 417,60 hectáreas, ubicado en la vía Puerto Inca Naranjal Parroquia Taura, Provincia del Guayas, sitio en que actualmente la empresa gestiona su actividad camaronera.

Autorización de actividades camaroneras:

Con fecha 26 de Octubre del 2017, el Ministerio de Acuicultura y Pesca, a través de la Subsecretaría de Acuicultura, Acuerda: Autorizar a la Compañía por el tiempo de 20 años, el ejercicio de la actividad acuícola mediante la cría y cultivo de camarón y la comercialización en el mercado interno de la producción obtenida en la camaronera de 409,00 hectáreas de tierras propias en el sitio antes mencionado.

Dicho acuerdo también le concede un plazo de 1 año a partir de la fecha citada, para que gestione y presente el permiso ambiental y la autorización del uso de agua otorgados por las autoridades competentes, el acuerdo aclara que, si vencido este plazo no hubieren obtenido tales permisos, iniciaría el correspondiente expediente administrativo de derogatoria del acuerdo ministerial, por lo cual no podrá ejercer la actividad acuícola.

Actualmente la Administración de la Compañía sigue efectuando los trámites correspondientes a estos permisos, mientras tanto sigue operando bajo el conocimiento de las autoridades competentes.

Incremento de personal:

A partir del mes de mayo del año en revisión, debido al crecimiento productivo de la actividad camaronera se presentó un incremento del personal, esto de acuerdo a lo revisado en los consolidados de planillas de aportes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y evidentemente por el aumento considerable de los sueldos y beneficios sociales en cuentas de resultados, dicho incremento al término del 31 de diciembre del 2019 fue del 100%.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

a. Declaración de cumplimiento:

La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2019), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

b. Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, (excepto los activos biológicos que son medidos al valor razonable al cierre de año). En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos

recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

c. Moneda local:

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

d. Uso de estimaciones y juicios:

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua y se reconocen en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

- Juicios.- En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros.
- Supuestos e incertidumbre en las estimaciones.- La administración informa que no se han presentado eventos de incertidumbre que pueda afectar a los estados financieros.
- Medición de valores razonables.- Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo con las NIIF requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables utilizando datos del mercado observables siempre que sea posible.

1. Deterioro de los activos:

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

2. Provisiones para obligaciones por Beneficios definidos:

Las provisiones para obligaciones por beneficios definidos dependen de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que deber ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía no ha efectuado ningún estudio actuarial, ni ha medido sus beneficios definidos mediante otras estimaciones, esto debido que aún no cumple con los parámetros exigidos por las entidades de control para aplicar dicho estudio.

3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

A continuación se exponen las principales políticas contables utilizadas por la Administración de la Compañía en la preparación de los estados financieros adjuntos:

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes:

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

b. Instrumentos financieros:

Activos y pasivos financieros.-

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:**
Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos, netos de sobregiros. Para propósitos del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones altamente líquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses desde la fecha del balance.
- **Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios, que son utilizados en el proceso productivo y operativo.
- **Obligaciones financieras.-** Están presentados a su valor razonable. Posteriormente son registrados con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, con reconocidos con cargo a los resultados del año.
- **Provisiones.-** Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; y, es probable que tenga salida de recursos económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. La compañía no reconoce provisiones para pérdidas operativas futuras.

c. Activos biológicos. Reconocimiento:

Se registran los animales vivos, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha. El producto acuícola se mide en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. A partir de entonces, pasa a ser el costo de los inventarios. La compañía ha realizado un análisis completo de sus activos biológicos el cual describe las divisiones que existen en piscinas de la compañía con la cantidad de hectáreas utilizadas, el nivel de rendimiento, las principales fases de cultivo y las demás actividades realizadas hasta el momento de su comercialización.

Reconocimiento.-

Se reconocerá un activo biológico o un producto acuícola solo cuando:

- La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados.
- Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

La determinación del valor razonable de un activo biológico, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

Valor razonable.-

Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

d. Inventarios:

Los inventarios están valorados al costo promedio, que no excede su valor de mercado, comprenden: Materias primas, insumos, combustibles y lubricantes, herramientas y equipos:

Representan materias primas como: larvas, balanceados, químicos, fertilizantes y otros, también incluye materiales varios como gavetas, repuestos, combustibles, lubricantes para uso y mantenimiento de las maquinarias que sirven para el procesamiento del camarón, los cuales se registran al costo promedio de compras.

e. Propiedades y equipos:

Las propiedades y equipos que se presentan a su costo revaluado de acuerdo con valuaciones de peritos independientes realizadas en años anteriores; están presentados al costo revaluado histórico menos la correspondiente depreciación acumulada.

Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse las propiedades. Los resultados por retiro se incluyen en el estado de resultados. La depreciación ha sido calculada sobre los valores contables originales y mercado, usando el método de línea recta de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

ACTIVO	%	AÑOS
Edificios, infraestructura	5	20
Maquinarias y equipos, instalaciones, muebles y equipos	10	10
Vehículos	20	5
Equipos de computación	33	3

f. Participación de los trabajadores en las utilidades:

Se registra con cargo a resultados del ejercicio que se devengan.

g. Impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. La provisión de impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 25 %, aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan.

- **Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

h. Ingresos:

Son reconocidos en resultados, por la facturación del camarón facturado a clientes locales.

i. Costos y gastos:

Representan los costos incurridos en la producción de las unidades vendidas. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados, y son reconocidos en resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

i. Principios, políticas contables y métodos de valoración aplicados y cambios recientes en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cambios introducidos en ejercicio 2019:

A partir del 1 de enero de 2019 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF").

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
<p>NIIF 16 "Arrendamientos"</p>	<p>El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en "Activos tangibles - Inmovilizado material" y "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en "Pasivos financieros a costo amortizado - Otros pasivos financieros" del balance de situación.</p> <p>A efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias, debe registrarse la amortización del derecho de uso en la cuenta de "Amortización - activos tangibles" y el costo financiero asociado al pasivo por arrendamiento en "Gastos por Intereses - pasivos financieros a costo amortizado". Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.</p>	01/01/2019
<p>CINIIF 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias"</p>	<p>La Interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos sobre beneficios. Si la entidad considera que es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la Interpretación requiere que la entidad determine la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento fiscal usado o que prevé usar en su declaración del impuesto sobre beneficios.</p> <p>Si la entidad considera que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la Interpretación requiere que la entidad utilice el importe más probable o el valor esperado (suma de los importes posibles, ponderados por su probabilidad) para determinar ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales.</p> <p>El método utilizado deberá ser el método que la entidad espere que proporcione la mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.</p>	01/01/2019
<p>NIC 19 Modificada "Modificación, reducción o liquidación de un plan"</p>	<p>Se introducen pequeñas modificaciones a la NIC 19 sobre Contabilización de Beneficios a los empleados en planes de prestación definida en las que ocurre una modificación, reducción o liquidación del plan durante el periodo. En estos casos la entidad debe emplear hipótesis actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo actual y el interés neto, a partir del momento de la modificación, reducción o liquidación de un plan.</p>	01/01/2019
<p>NIC 28 Modificada "Intereses de largo plazo en una asociada o negocio conjunto"</p>	<p>Las modificaciones a la NIC 28 aclaran que una entidad está obligada a aplicar la NIIF 9 a los instrumentos financieros que son intereses a largo plazo en una asociada o <i>joint venture</i> que, en esencia, forman parte de la inversión neta en la asociada o <i>joint venture</i>, pero que no se contabilizan por el método de la participación.</p> <p>Proyecto anual de mejoras de las NIIFs 2015-2017 El proyecto anual de mejoras a las NIIFs 2015-2017 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 3 -</p>	01/01/2019

	<p>Combinaciones de negocio, NIIF 11 – Acuerdos conjuntos, NIC 12 – Impuesto a las ganancias y NIC 23 – Costo por préstamos.</p> <p>Adicionalmente, este proyecto ha introducido una modificación en la NIC 12, cuya entrada en vigor el 1 de enero de 2019 ha supuesto que los impactos fiscales de la distribución de beneficios generados se deben registrar en la línea “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio.</p>	
--	---	--

Cambios a introducirse en el ejercicio 2020:

A la fecha de elaboración de los presentes estados financieros consolidados se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento a 30 de diciembre de 2019. Aunque, en algunos casos, el *International Accounting Standards Board* (“IASB”) permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor.

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
<u>NIC 1 y NIC 28</u> Definición de materialidad	Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.	01/01/2020
<u>NIIF 3</u> Definición de negocio	Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Modificaciones - Reforma IBOR	01/01/2020
<u>NIIF 17</u> Contratos de seguros	Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.	01/01/2020

Las Normas Internacionales de Información Financiera, Interpretaciones y Modificaciones vigentes y no vigentes descritas en la parte que antecede, no necesariamente aplicaron a la entidad que se audita, sin embargo hacemos una exposición a nivel general para conocimiento de la Administración de la Compañía, sobre eventos que se puedan originar a futuro en el campo financiero.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO:

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Ambiente de Administración de Riesgos.

La administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Administración ha establecido, al 31 de diciembre de 2019, que desde un punto de vista geográfico o demográfico, no existe concentración de riesgo de crédito.

- Las actividades operativas que mantiene la empresa en la actualidad no han originado riesgos de crédito que debiera ser comentados en este informe.
- La Compañía también establece una provisión para deterioro de los valores que representan su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica respecto de exposiciones de riesgo, individualmente significativa. La administración considera que dado el análisis de clientes, manejo de las políticas y provisiones del riesgo en las cuentas por cobrar es bajo.
- La provisión para cuentas dudosas por deterioro de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es US\$ 863,02.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, ya sea bajo condiciones normales como en casos de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales.

- Durante el año 2017 acudió a entidades financieras locales para solicitar líneas de crédito, exclusivamente para compra de bienes inmuebles, las cuales a la presente fecha se mantienen pendientes de pago. Durante el año 2019 obtuvo préstamos bancarios con el Banco de Machala por US\$ 660,773.38 y con Banco Bolivariano por US\$ 262,500.00, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por la alta competencia. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

- Al 31 de diciembre del 2019, la empresa mantiene el mismo mercado operativo con clientes potenciales, con los cuales negocian por un lapso considerable de años. A la presente fecha no se han presentado situaciones de pérdida de mercados o situaciones de contingencias que afecten la actividad comercial de la empresa.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado por la pérdida de sus principales clientes, infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional.

- La Compañía ha evaluado durante el año el riesgo operacional que podría haberse presentado, y manifiesta que no existe ningún tipo de riesgo tanto a nivel comercial o financiero que afecte a las actividades y operaciones regulares de la empresa...

Administración de capital.

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital. La Junta de Accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los Accionistas.

- No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital.

5. CAJA, BANCOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas de caja, bancos y equivalente de efectivo consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja general	860.00	1,027.09
Banco Machala Cta. Cte. 1130083052	6,801.07	2,397.80
Banco Machala Cta. Ahorro 1130115930	440.80	0.85
Banco Bolivariano Cta. Cte. 0035043687	24,739.80	92,840.34
Banco Internacional Cta. Cte. 12106003264	3,869.71	5,545.61
	<u>36,711.38</u>	<u>101,811.69</u>

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas otros activos financieras en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Certificado de depósito a plazo fijo	10,202.85	-
	<u>10,202.85</u>	<u>-</u>

Inversión en Banco Bolivariano por US\$ 10,000.00 adquirida el 26 de agosto del 2019, con vencimiento en 26 de febrero del 2020, a la tasa del 5.75% anual.

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas y documentos por cobrar consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	(1) 34,205.99	39,129.73
Empleados	1,040.18	401.13
Anticipo a proveedores	(2) 180,486.11	27,561.25
	<u>215,732.28</u>	<u>67,092.11</u>
Provisión de cuentas incobrables	(863.02)	(863.02)
	<u>214,869.26</u>	<u>66,229.09</u>

(1) Comprende principalmente:

- Factura pendiente de cobro a Ricardo Fajardo Saines por US\$ 27,676.17 del mes de diciembre de 2019
- Otros clientes de menor valor.

(2) Comprende principalmente anticipos entregados en 2019 a proveedores para realización de trabajos en infraestructura camaronera:

- Pumtek S.A. por US\$ 159,700.00
- Willian Cevallos por US\$ 10,900.00

La administración de la compañía considera que no es necesaria una provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de cobro de sus cuentas por cobrar.

8. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar relacionadas consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Enrique Jara Vasquez	1,188.23	-
Qualitygood S.A.	(1) 51,230.55	-
Diproacua S.A.	(1) 61,671.96	-
	<u>114,090.74</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde a préstamos otorgados en el año 2019 a empresas relacionadas por US\$ 50,000.00 a Qualitygood S.A. y US\$ 60,000.00 a Diproacua S.A., no están amparados bajo ninguna modalidad formal como contratos o afines, no han sido negociados a ninguna tasa de interés ni poseen fecha de vencimiento alguna, se manejan de forma corriente.

9. IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre de 2019, los impuestos corrientes consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario Iva en compras	9,555.16	9,555.16
Anticipo impuesto a la renta	4,634.63	5,108.32
Retenciones en la fuente	(1) 65,239.00	48,215.61
	<u>79,428.79</u>	<u>62,879.09</u>

(1) Comprende los valores retenidos íntegros durante el año 2019.

10. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los inventarios consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materia prima	(1) 87,144.92	180,618.11
Repuestos y herramientas	9,602.55	-
Combustibles y lubricantes	1,176.95	4,438.13
	<u>97,924.42</u>	<u>185,056.24</u>

(1) Compuesto principalmente de: Balanceado US\$ 43,788.38; Químicos US\$ 16,272.73; Probióticos US\$ 7,046.62; Fertilizantes US\$ 20,037.07;

11. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los activos biológicos consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Piscinas en producción (Animales vivos)	(1) 567,925.94	942,834.68
Piscinas en proceso	(1) 75,502.87	116,394.35
	<u>643,428.81</u>	<u>1,059,229.03</u>

(1) Las piscinas en producción y proceso, corresponden al camarón en proceso y larvas, que está registrado al costo acumulado de producción, y comprende insumos tales como larvas de camarón, materias primas y otros costos indirectos de cultivo, las cuales se encuentran sembradas en 13 piscinas y 5 precriaderos, que abarcan un total de 223.76 hectáreas, esto, de acuerdo al informe del perito que realizó la valoración respectiva.

12. GASTOS ANTICIPADOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los gastos anticipados consistían en:

		2019	2018
Seguros pagados por anticipado, Neto	(1)	5,373.36	-
Depósito en garantía		309.24	250.00
		<u>5,682.60</u>	<u>250.00</u>

(1) Comprende principalmente el saldo neto de los seguros contratados en el año 2019.

- Contratación de seguros en el año 2019 con la compañía Sweaden Compañía de Seguros S.A. por US\$ 3,160.29, siniestro, Todo Riesgo de Maquinaria y Equipos, vence el 6 de junio del 2020.
- Contratación de seguros en el año 2019 con la compañía Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A. por US\$ 1,702.76, siniestro, Todo Riesgo de Vehículo Placa GSY2645, vence el 6 de junio del 2020.
- Contratación de seguros en el año 2019 con la compañía Sweaden Compañía de Seguros S.A. por US\$ 1,216.61, siniestro, Todo Riesgo de Vehículos Motor N04CUY17521, vence el 10 de septiembre del 2020.
- Contratación de seguros en el año 2019 con la compañía Ecuatoriano Suiza Compañía de Seguros S.A. por US\$ 1,084.22, siniestro, Incendio y demás Coberturas, vence el 4 de diciembre del 2020.

13. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

2019	Saldo al			Saldo al 12/31/2019
	31/12/2018	Adiciones	Transferencia	
Terrenos	5,146,671.15	-	-	5,146,671.15
Edificios	295,000.00	-	-	295,000.00
Infraestructura	2,359,537.57	-	68,020.11	2,427,557.68
Maquinaria y equipo	495,416.73	438,214.65	-	933,631.38
Instalaciones de maquinarias y equipos	19,589.30	-	-	19,589.30
Muebles y enseres	14,697.62	674.81	-	15,372.43
Equipos de computación	10,908.02	744.48	-	11,652.50
Vehículos	82,769.06	77,833.72	-	160,602.78
Construcciones en proceso	32,825.54	110,982.60	(68,020.11)	75,788.03
	<u>8,457,414.99</u>	<u>628,450.26</u>	-	<u>9,085,865.25</u>
Depreciación acumulada	(705,053.16)	(236,483.97)	-	(941,537.13)
Total propiedades y equipos, neto	<u>7,752,361.83</u>	<u>391,966.29</u>	-	<u>8,144,328.12</u>

2018	Saldo al					Saldo al 12/31/2018
	01/01/2018	Adiciones	Ajustes	Retiros	Transferencia	
Terrenos	5,146,671.15	-	-	-	-	5,146,671.15
Edificios	295,000.00	-	-	-	-	295,000.00
Infraestructura	1,906,944.18	45,581.29	-	-	407,012.10	2,359,537.57
Maquinaria y equipo	191,729.00	229,855.40	(8,971.36)	(11,750.00)	94,553.69	495,416.73
Instalaciones de maquinarias y equipos	19,589.30	-	-	-	-	19,589.30
Muebles y enseres	100.00	13,526.26	1,071.36	-	-	14,697.62
Equipos de computación	4,475.58	7,236.11	-	(803.67)	-	10,908.02
Vehículos	47,428.78	46,983.92	7,900.00	(19,543.64)	-	82,769.06
Otros equipos	61,758.37	32,795.32	-	-	(94,553.69)	-
Construcciones en proceso	-	439,837.64	-	-	407,012.10	32,825.54
	<u>7,673,696.36</u>	<u>815,815.94</u>	-	<u>(32,097.31)</u>	-	<u>8,457,414.99</u>
Depreciación acumulada	(547,639.86)	(178,739.61)	-	21,326.31	-	(705,053.16)
Total propiedades y equipos, neto	<u>7,126,056.50</u>	<u>637,076.33</u>	-	<u>(10,771.00)</u>	-	<u>7,752,361.83</u>

14. OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de otros activos consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sistema contable, licencia y Software	11,740.47	19,623.39
Otros intangibles	(1) 35,873.16	-
	<u>47,613.63</u>	<u>19,623.39</u>

- (1) Corresponde a contrato de arrendamiento Leasing con la Empresa Mareuato S.A. del Vehículo Marca Great Wall Wingle 5 Full AC 2.0 4x4 TM DIESEL tipo camioneta, negociado el 19 de agosto del 2019 a 36 meses plazo con pagos mensuales.

15. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones bancarias consistían en:

Obligaciones bancarias, porción corto plazo:

<u>Institución bancaria:</u>	<u>NO. OPERACIÓN</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Machala	573021	(1)	356,694.67	-
Banco Machala	671956	(1)	155,849.76	-
Banco Bolivariano	310141	(1)	78,609.34	-
Banco Bolivariano	163335	(1)	46,388.19	-
Banco Bolivariano	295963	(2)	103,976.99	-
Banco Bolivariano	188009	(1)	49,964.64	-
			<u>791,483.59</u>	<u>-</u>
Intereses por pagar:				
Banco Machala		(3)	26,629.41	32,405.62
Banco Bolivariano		(3)	4,012.53	5,211.93
			<u>30,641.94</u>	<u>37,617.55</u>
Otras deudas a largo plazo:				
Cuentas por pagar Tarjeta Corporativa			23,846.01	4,924.40
Otros			-	25,000.00
			<u>23,846.01</u>	<u>29,924.40</u>
			<u>845,971.54</u>	<u>67,541.95</u>

- (1) Ver el detalle de estas obligaciones en la Nota No. 20 de Pasivo a Largo Plazo.
- (2) Préstamo Original de US\$ 200.000,00, negociado el 15 de octubre del 2018, al 9.74% de interés anual, pagos cuatrimestrales que incluyen capital e interés. Vence el 12 de octubre del 2020.
- (3) Comprende la provisión de intereses por pagar por los préstamos convenidos con las instituciones bancarias descritas en esta nota.

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas y documentos por pagar consistían de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales no relacionados	42,183.19	793,908.29
Proveedores locales relacionados	(1) 163,961.36	316,448.55
	<u>206,144.55</u>	<u>1,110,356.84</u>

- (1) Corresponde a compras de productos camaronero efectuado a empresas relacionadas, se componen de la siguiente manera: Qualitygood S.A. US\$ 131,743.90 y Diproacua S.A. US\$ 32,217.47, valores pagados en forma corriente.

17. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2019, los impuestos corrientes por pagar consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente	15,165.54	5,185.95
Retenciones de Impuesto al valor agregado	2,151.99	1,030.84
Impuesto a la renta por pagar	(1) <u>64,281.64</u>	<u>53,851.26</u>
	<u>81,599.17</u>	<u>60,068.05</u>

(1) Ver Nota No. 26.

18. CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por pagar compañías relacionadas consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Accionistas	<u>132,706.31</u>	<u>220,258.36</u>
	<u>132,706.31</u>	<u>220,258.36</u>

Comprende aportaciones realizadas por los accionistas en los años 2017 y 2018, estos corresponden a depósitos efectuados en las cuentas bancarias de la Compañía. Estas deudas no poseen fecha de vencimiento ni han sido negociadas a ningún tipo de interés, los abonos se realizan en forma regular.

19. PASIVOS ACUMULADOS:

Al 31 de diciembre del 2019, cuentas por pagar por pasivos acumulados consistían en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Décimo tercer sueldo	1,973.05	960.21
Décimo cuarto sueldo	10,021.59	4,535.50
Vacaciones	11,242.30	6,560.59
15% Participación a trabajadores	47,186.90	36,660.03
Aportaciones por pagar	28,331.48	6,286.61
Remuneraciones por pagar	25,845.52	4,802.35
Otros	18,966.62	396.32
	<u>143,567.46</u>	<u>60,201.61</u>

20. PASIVO A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre del 2019, la deuda a largo plazo consistían en:

Obligaciones bancarias, porción largo plazo:

INSTITUCION BANCARIA	No. OPER.	MONTO ORIGINAL	FECHA INICIO-VENCIMIENTO	PORCION CORTO PLAZO		2019		2018	
						PORCION LARGO PLAZO	PORCION LARGO PLAZO	PORCION LARGO PLAZO	PORCION LARGO PLAZO
MACHALA S.A.	573021	1,560,000.00	29-01-2016 A 02-01-2021	356,694.61	(1)	191,506.15		872,474.13	
MACHALA S.A.	671956	500,000.00	28-06-2019 A 06-12-2022	155,849.76	(2)	295,439.09		-	
BOLIVARIANO	310141	162,500.00	23-10-2019 A 20-10-2021	78,609.34	(3)	71,528.77		-	
BOLIVARIANO	163335	174,000.00	30-08-2017 A 20-08-2021	46,388.19	(4)	37,880.95		126,381.16	
BOLIVARIANO	295963	200,000.00	15-10-2018 A 12-10-2020	103,976.99	(5)	0.05		200,000.00	
BOLIVARIANO	188009	100,000.00	31-05-2019 A 04-11-2020	49,964.64	(6)	26,874.68		-	
BOLIVARIANO	161176	79,700.00	28-07-2017 A 25-07-2019	-		-		25,109.35	
				<u>791,483.53</u>		<u>623,229.69</u>		<u>1,223,964.64</u>	
Partes Vinculadas:									
Mabel Triviño Zelaya					(7)	-		100,000.00	
Wilson Jara Vasquez					(7)	35,000.00		35,000.00	
						<u>35,000.00</u>		<u>135,000.00</u>	
Otras deudas a largo plazo:									
Impuestos diferidos					(8)	13,222.19		54,150.50	
Otras deudas a largo plazo					(9)	2,145,986.14		1,229,370.70	
						<u>2,159,208.33</u>		<u>1,283,521.20</u>	
						<u>2,817,438.02</u>		<u>2,642,485.84</u>	

- (1) Préstamo original de US\$ 1,560,000.00, negociado al 9.76 % de interés anual, pagos semestrales que incluyen capital e interés. Existe garantía tipo hipotecaria por US\$ 6,604,728.75 como colateral del préstamo.
- (2) Préstamo original de US\$ 500,000.00, negociado al 9.76 % de interés anual, pagos cuatrimestrales que incluyen capital e interés.
- (3) Préstamo Original de US\$ 162.500,00, negociado al 9.63% de interés anual, pagos mensuales que incluyen capital e interés.
- (4) Préstamo Original de US\$ 174.000,00, negociado al 9.70% de interés anual, pagos trimestrales que incluyen capital e interés.
- (5) Ver comentario de esta obligación en la Nota No. 15 (2) de Obligaciones Bancarias.
- (6) Préstamo Original de US\$ 100.000,00, negociado al 9.63% de interés anual, pagos mensuales que incluyen capital e interés.
- (7) Corresponde a préstamos efectuados por los principales accionistas de la Compañía para capital de trabajo, se abonan conforme al flujo de disponibilidad que posea la Administración.
- (8) Al 31 de diciembre del 2019, la compañía registró el importe del impuesto diferido, el cual se originó por el reconocimiento de la ganancia por activos biológicos, misma que fue por US\$ 52,888.75.
- (9) Comprende valores por pagar a proveedores a largo plazo por compra de materias primas e insumos, con quienes suscribió acuerdos de pago de facturas en el año 2019.

21. CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social está conformado por 61.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una a valor nominal unitario. La participación accionaria en la compañía, se constituye de la siguiente manera:

NOMINA DE LOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	CAPITAL TOTAL
JARA VASQUEZ ENRIQUE WILSON	60,100.00	1.00	60,100.00
SANCHEZ CACERES CARMEN ROSA	900.00	1.00	900.00
	<u>61,000.00</u>		<u>61,000.00</u>

22. RESERVA LEGAL:

La ley requiere que cada compañía anónima transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta reserva llegue al 50% del capital. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operación así como para capitalizarse. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no ha efectuado la apropiación de la reserva correspondiente al ejercicio en mención.

23. RESERVA FACULTATIVA:

La ley de compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

24. INGRESOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los ingresos se constituían de lo siguiente:

	2019	2018
Venta de camaron	(1) 6,523,882.79	4,169,328.27
Ganancia en valuacion activos biológicos	52,888.75	216,602.01
Otros ingresos	52,459.05	120,106.94
Utilidad en venta de activos fijos	-	13,410.71
	<u>6,629,230.59</u>	<u>4,519,447.93</u>

- (1) Comprende un total de 3,208,303.16 libras de camarón vendidas en el año.

25. COSTO DE VENTA Y GASTOS:

Al 31 de diciembre del 2019, los costos y gastos se constituían de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
COSTOS DE VENTAS:		
Costo de ventas piscinas	4,245,084.45	3,147,211.17
Costo de venta valor razonable	216,602.01	-
Otros costos de venta	237,073.97	31,411.19
Costo de ventas de activos fijos	-	10,771.00
Gasto de logística y análisis de larvas	-	25,000.70
Remuneraciones y beneficios sociales	364,705.65	191,593.76
Combustibles y lubricantes	137,542.33	57,089.96
Otros suministros operacionales	18,008.01	24,006.14
Mantenimiento y reparaciones	145,327.56	49,226.49
Transporte gasto indirecto	27,701.30	15,570.28
Depreciación costo histórico	208,386.72	157,541.05
Servicios varios	206,913.14	165,205.23
Impuestos y contribuciones	69,266.75	52,572.06
Gastos no deducibles	181,643.54	166,424.93
Otros costos y gastos	4,479.52	9,639.97
	<u>6,062,734.95</u>	<u>4,103,263.93</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Remuneraciones, beneficios sociales y otros	152,852.64	136,124.74
Arriendos y alicuotas	12,512.92	11,407.03
Honorarios y servicios administrativos	28,153.70	27,373.55
Impuestos y contribuciones	19,451.13	22,550.83
Suministros y equipos menores administrativos	2,449.15	11,653.18
Depreciaciones de activos fijos administrativos	28,097.25	21,198.56
Amortización de diferidos	7,882.92	2,451.61
Gastos no deducibles	5,378.18	5,190.46
Seguros	1,187.33	7,478.58
Otros costos y gastos	15,842.83	10,569.40
	<u>273,808.05</u>	<u>255,997.94</u>

26. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO:

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía realizó la conciliación tributaria misma que se presenta a continuación seguido del resumen del impuesto diferido.

IMPUESTO A LA RENTA:

	<u>2019</u>
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION A TRABAJADORES	+ 150,866.07
(+) Ingresos/egresos neto por medición de activos biológicos 2018	216,602.01
(-) Ingresos/egresos neto por medición de activos biológicos 2019	(52,888.75)
Medición neta de los activos biológicos	<u>163,713.26</u>
BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRABAJADORES	314,579.33
DIFERENCIAS PERMANENTES:	
(-) Participación a trabajadores en las utilidades del 15%	(47,186.90)
(+) Gastos no deducibles	51,200.18
(-) Deduciones adicionales	(61,466.05)
TOTAL DE DIFERENCIAS PERMANENTES	- (57,452.77)
DIFERENCIAS TEMPORARIAS: Generación-Reversión	+ 163,713.26
UTILIDAD GRAVABLE	= <u>257,126.56</u>
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	25% 64,281.64
CANCELADO:	
Anticipo de impuesto a la renta	(4,634.63)
Retenciones en la fuente	(65,239.00)
SALDO A FAVOR 31-12-2019	<u>(5,591.99)</u>

IMPUESTO DIFERIDO:**DETALLE DE LA DIFERENCIAS TEMPORARIAS:**

	2019
(+) Ingresos/egresos neto por medición de activos biológicos 2018	216,602.01
(-) Ingresos/egresos neto por medición de activos biológicos 2019	(52,888.75)
Medición neta de los activos biológicos	163,713.26

IMPUESTO DIFERIDO (Se presenta en el estado de resultado integral)	25%	40,928.32
---	------------	------------------

27. EXTRACTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA:

El 31 de diciembre de 2019 mediante el Registro Oficial No. 111, entró en vigencia la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se desprenden varios cambios, se resumen los más importantes:

Ingresos de fuente ecuatoriana:

- Se consideran ingresos de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles, conforme a lo dispuesto en la ley y no se hayan pagado a favor de los beneficiarios.

Para la determinación y liquidación del impuesto a la renta se exoneran los siguientes ingresos:

- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.
- Las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador o cualquier otro vehículo similar.
- La totalidad de los dividendos distribuidos generados en el ejercicio fiscal a sus accionistas o beneficiarios.
- Los servicios hospitalarios, educativos, culturales y artísticos en los términos y condiciones previstos en el reglamento, (no incluye el anticipo de impuesto a la renta) siempre y cuando se encuentren enmarcado dentro de la vigencia del Código de la Producción.

Deducibilidad:

- Los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente. El reglamento de esta ley determinará las condiciones y temporalidad para la aplicación de este artículo.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”
- Son deducibles los gastos de las personas naturales con ingresos inferiores a US\$ 100,000.00, “Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, así como los gastos por los mismos conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este. Estos gastos se deducirán sin IVA hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de sus ingresos gravados, sin que supere

un valor equivalente a uno punto tres (1.3) veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales.

Determinación del impuesto:

- El cambio para el Sector Bananero del impuesto único, incluye la reducción de hasta 1%, si el agricultor o productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas emitido por la Agencia de Regulación Control Fito y Zoonosanitario-Agrocalidad.
- Para el exportador de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo, en este caso la tarifa aplicada será del tres por ciento tres por ciento (3%) del valor de facturación de exportación (FOB), restando el Precio Mínimo de Sustentación fijado por la Autoridad Nacional de Agricultura mediante Acuerdo Ministerial, o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación, independientemente del volumen exportado. En exportaciones con precios CIF, se restará también el costo del flete y del seguro con la finalidad de determinar el valor de facturación (FOB). Esta tarifa se aplicará por igual a personas naturales, jurídicas, o asociaciones.

Tarifas:

- Se elimina el crédito tributario para sociedades extranjeras y personas naturales no residentes. Artículo 38 de la LORTI.
- Distribución de dividendos o utilidades.- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - o Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - o El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - o En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
 - o Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 - o En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 - o En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.”.

Norma sobre declaración y pago:

- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente

efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.”.

Retenciones en la fuente:

- **Otras retenciones en la fuente.-** Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.”.

Impuesto al valor agregado:

- **Transferencias e importaciones con tarifa 0%.-** Se incluyen con tarifa 0% a: Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas, y preservadas, los tractores de hasta 300 HP, también papel periódico, embarcaciones y maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal y otros aparatos médicos.
- El impuesto al valor agregado grava los servicios digitales conforme se define en el reglamento a esta ley.
- Se excluye a pagar impuesto al valor agregado a: Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad. También suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento a esta Ley.” Y el servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.”

Hecho imponible y sujetos del impuesto:

Hecho generador.-

- La importación de servicios digitales, el hecho se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.
- En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.”.

Sujetos del impuesto.-

- Los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el Servicio de Rentas Internas.

Tarifa del Impuesto a la renta y crédito tributario:

Crédito tributarios.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Podrán utilizar el cien por ciento (100%) del crédito tributario los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, en los siguientes casos:
 - a. En la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%);
 - b. En la prestación de servicios gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%);
 - c. En la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador;

- d. En la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%) de IVA a exportadores; y,
 - e. En la exportación de bienes y servicios.
2. Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%), considerando:
- a. Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo.
 - b. Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios.

La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%), más las exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturada dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%) de IVA a exportadores, con el total de las ventas.

Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con dicha tarifa; de las compras de bienes y de servicios gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

3. No dan derecho a crédito tributario por el IVA pagado:
- a. Las adquisiciones locales e importaciones de bienes, de activos fijos o la utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero por ciento (0%) de IVA; y,
 - b. Las adquisiciones locales e importaciones de bienes y utilización de servicios, por parte de las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado, entidades y organismos de la Seguridad Social, las entidades financieras públicas, ni los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

Contribución única y temporal:

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta ejercicio del 2018, inclusive los ingresos que se encuentren en un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

La declaración y el pago de esta contribución se realizarán hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de

resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario.

Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este capítulo será sancionada con una multa equivalente a US\$ 1.500,00 por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá el 100% de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en el primer inciso del artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

Régimen impositivo para Microempresas:

Normas generales.-

- **Régimen para microempresas.-** Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.
- **Contribuyentes sujetos al Régimen.-** Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.
- **Limitaciones al Régimen.-** No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley, ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.
- **Inclusión en el Régimen.-** Los contribuyentes previstos en este título, deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) para lo cual el Servicio de Rentas Internas implementará los sistemas necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas rechazará la sujeción al régimen cuando no se cumplan los requisitos establecidos en este Título. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, cuando el contribuyente cumpla las condiciones establecidas para el efecto.

Los contribuyentes que se inscriban al RUC en este régimen, iniciarán su actividad económica con sujeción al mismo, mientras que aquellos a los que corresponda actualización de su RUC, estarán sujetos a partir del primer día del ejercicio fiscal siguiente al de su inclusión. Las microempresas permanecerán en este régimen, mientras perdure su condición, sin que en ningún caso su permanencia sea mayor a cinco (5) ejercicios fiscales, posteriormente, se sujetarán al régimen general.

- **Exclusión de oficio.-** El Servicio de Rentas Internas podrá excluir de oficio a los contribuyentes que no cumplan o dejen de cumplir las condiciones previstas en este Título, y aquellos que hubieren cumplido el plazo máximo de permanencia. Estos cambios surtirán efecto a partir del primer día del ejercicio fiscal siguiente al de su exclusión, salvo en los casos en que se haya cumplido el plazo máximo de permanencia.
- **Deberes formales.-** Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los siguientes deberes formales:
 1. **Comprobantes de venta:** Los contribuyentes estarán obligados a entregar facturas según lo previsto en la normativa tributaria aplicable y solicitarán comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes y contratación de servicios;
 2. **Contabilidad:** Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con esta Ley;
 3. **Presentación de declaraciones:** deberán presentar declaraciones de impuesto a la renta, al impuesto al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) conforme lo previsto en este título; y,
 4. **Los demás que establezca el reglamento.**

Del impuesto a la renta.-

- **Tarifa del impuesto a la renta.-** Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de

aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- **Declaración y pago del impuesto.-** Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento.
- **Retención del impuesto a la renta.-** Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta, excepto en los casos previstos en los artículos 39, 39.2., 43, 48 de esta ley.

De los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE)

- **Declaración y pago de los impuestos.-** Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral. El reglamento a esta ley establecerá las condiciones para el cumplimiento de este artículo.
- **Retención del IVA.-** Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del IVA, excepto en la importación de servicios, de conformidad con la ley.”.

28. TABLA ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES SOCIETARIAS:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DFN-2020-003, del 16 de enero del 2020, expone la nueva tabla de Contribuciones Societarias para el año 2020, para que estén en función de la política de fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal. A continuación un resumen de la referida resolución de los puntos más importantes:

- La contribución que las compañías y otras entidades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros deben pagar a está para el año 2020.

MONTO DEL ACTIVO REAL DE LAS COMPAÑIAS (EN DOLARES)			CONTRIBUCION POR MIL SOBRE ACTIVO REAL
DESDE		HASTA	
0.01	-	75,000.00	0.00
75,000.01	-	100,000.00	0.71
100,000.01	-	1,000,000.00	0.76
1,000,000.01	-	20,000,000.00	0.82
20,000,000.01	-	500,000,000.00	0.88
500,000,000.01	-	EN ADELANTE	0.94

- Para el pago de estas contribuciones se debe considerar lo siguiente:
 - o Las compañías en las que el 50% o más del capital social estuviere representado por acciones pertenecientes a instituciones del derecho público, o de derecho privado con finalidad social o pública, pagarán únicamente el 50% de la contribución que determina el artículo primero de esta Resolución, hasta septiembre del año 2020.
 - o A las Compañías que se encuentren dentro de la primera contribución (0.01- 75.000,00) no se le emitirá títulos de crédito.
 - o Se depositarán estos valores hasta el 30 de septiembre del 2020.
 - o Las compañías que hasta el 30 de septiembre del 2020 hayan pagado el 50%, tendrán derecho a cancelar el saldo hasta el 31 de diciembre del 2020, si recargo a penalidad, siempre y cuando previa solicitud a este ente de control.

29. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de presentación del presente informe (28 de febrero de 2020) no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.